



RESOLUCIÓN No.

12235-11-2025

Por medio de la cual se aclara la **Resolución No. 05045-07-2024 del 12 de julio del 2024**; se realiza Cambio de Nombre o Razón Social y de especialidad del nivel de Educación Media Técnica, de un Establecimiento Educativo de Educación Formal de Naturaleza oficial ubicado en Territorio Indígena del Municipio de Páez, Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Legales y en especial lo dispuesto por las leyes 115 de 1994 y 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, La Circular 0100 de fecha de 28 de septiembre de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Mediante **Resolución No. 0446 del 26 de abril de 2004** la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, ordena la integración de unos Establecimientos Educativos Estatales para conformar una Institución o Centro Educativo en el Municipio de Páez, Cauca, y en su **Artículo Noveno** Integró en una misma Institución Educativa que denominó **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WESX ZUUN**, los siguientes Establecimientos Educativos: **1.- Escuela Rural Mixta La Villa; 2.- Escuela Rural Mixta La Esmeralda; 3.- Escuela Rural Mixta Bello Horizonte.**

Con **Resolución 00492-01- 2011 del 25 de enero del 2011**, se modifica parcialmente el Artículo Cuarto de la **Resolución No. 0487 del 26 de Abril de 2004** y se hace una adición a la **Resolución 0446 del 26 de abril de 2004** Integrando a la Institución Educativa **SA'T WE'SX ZUUN** del Municipio de Páez, Cauca, las sedes Educativas, **Yuc Kwet Zuun, Escuela Rural Mixta El Picacho, Escuela Rural Mixta El Triunfo, Escuela Rural Mixta el Mesón, Escuela Rural Mixta Lomitas y la Escuela Rural Mixta Pisimbalá**, ubicadas en el Municipio de Inzá, Cauca.

La **Resolución 06947-08-2011 del 11 agosto 2011**, modifica parcialmente el artículo Segundo Tercero de la **Resolución No. 0492 de enero 25 de 2011**, en el sentido de señalar que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SA'T WE'XS ZUUN**, código DANE No. **219517001581**, ubicada en el Municipio de Páez, Cauca, quedará conformada mediante la integración de las siguientes sedes educativas Oficiales:

1. **Escuela Rural Mixta La Villa – Sede Principal – Código DANE No. 219517001581**, ubicada en la vereda la Villa, Zona rural del municipio de Páez, Cauca.
2. **Escuela Rural Mixta Bello Horizonte**, Código DANE No. 419517001636, ubicada en la vereda Bello Horizonte, Zona Rural del Municipio de Páez.
3. **Escuela Rural Mixta La Esmeralda**, Código DANE No. 219517001599, ubicada en la vereda La Esmeralda, Zona Rural del Municipio de Páez.
4. **Sede Educativa Yuc Kwet Zuun**, Código DANE No. 219355001301, ubicada en el centro Poblado de San Andrés de Pisimbalá, Municipio de Inzá.
5. **Escuela Rural Mixta El Picacho**, Código DANE No. 219355000143, ubicada la vereda El Picacho, Zona Rural del Municipio de Inzá.
6. **Escuela Rural Mixta El Triunfo**, Código DANE No. 419355001203, ubicada en la vereda Potrerito, Zona Rural del Municipio de Inzá.
7. **Escuela Rural Mixta el Mesón**, Código DANE No. 219355000437, ubicada en la vereda El Mesón, Zona Rural del Municipio de Inzá.
8. **Escuela Rural Mixta Lomitas**, Código DANE No. 219355000887, ubicada en la vereda Lomitas, Zona Rural del Municipio de Inzá.
9. **Escuela Rural Mixta Pisimbalá**: Código DANE No. 219355000194, ubicada la vereda Pisimbalá, Zona Rural del Municipio de Inzá.


12235-11-2025
Continuación Resolución No.

Mediante Resolución **03239-05-2012 del 14 de mayo del 2012**, la secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, reorganiza las Instituciones y Centros Educativos Estatales para atender de manera pertinente, en el Marco del sistema Educativo Indígena Propio SEIP, a la población escolar indígena ubicada en Resguardos y territorios Indígenas, de los Municipios No Certificados de la Vega, Caldono, Timbiquí, Totoró, Inzá, Páez, y Santa Rosa del Departamento del Cauca. En su Artículo Vigésimo Cuarto del mencionado acto administrativo modifica el artículo Tercero de la **Resolución No.0446 de 26 de abril de 2004**, en el sentido de expresar que la Escuela Rural Mixta Las Delicias código DANE 219517001092, del municipio de Páez – Cauca, se desagrega de la **Institución Educativa Sabas Beltrán**, código DANE **219517000576** y se integra a la **Institución Educativa SAT WEXS ZUUN** código DANE **21951001581**, ubicado en el Municipio de Páez, Cauca; ofreciendo el servicio educativo en los niveles de educación Preescolar-Grado, Transición y Educación Básica Ciclo Primaria.

El Artículo Primero y Segundo de la **Resolución No. 09427-12-2012 del 11 de diciembre de 2012**, modifica parcialmente la **Resolución 03239 del 14 de mayo del 2012**, en el sentido de manifestar que la Escuela Rural Mixta Las Delicias código DANE 219517001092, del municipio de Páez – Cauca, se desagrega de la **Institución Educativa SAT WEXS ZUUN** y se integra a la **Institución Educativa Sabas Beltrán**, código DANE **21951700057** y en El Artículo segundo indica que la **Institución Educativa SAT WEXS ZUUN** del Municipio de Páez, a partir de la presente Resolución queda conformada por las siguientes sedes educativas estatales:

1. **Escuela Rural Mixta El Picacho**, Código DANE No. 219355000143, ubicada en la vereda El Picacho, municipio de Inzá Cauca.
2. **Escuela Rural Mixta Pisimbalá**, Código DANE No. 219355000194, ubicada la vereda Pisimbalá, municipio de Inzá Cauca.
3. **Escuela Rural Mixta el Mesón**, Código DANE No. 219355000437, ubicada en la vereda El Mesón, municipio de Inzá Cauca.
4. **Escuela Rural Mixta Lomitas**, Código DANE No. 219355000887, ubicada en la vereda Lomitas, municipio de Inzá Cauca.
5. **Concentración Educativa Comunitaria, (E.R.M) El Triunfo** código DANE 419355001203, ubicada en la vereda Potrerito, municipio de Inzá Cauca.
6. **Escuela Rural Mixta La Villa, Sede Principal –** Código DANE No. 219517001581, ubicada en la vereda la Villa, municipio de Inzá Cauca.
7. **Escuela Rural Mixta La Esmeralda**, Código DANE No. 219517001599, ubicada en la Esmeralda, municipio de Páez.
8. **Escuela Rural Mixta Bello Horizonte**, Código DANE No. 419517001636, ubicada en la vereda Bello Horizonte, municipio de Páez.
9. **Yuc Kwet Zuum**, Código DANE No. 219355001301, ubicada en la vereda San Andrés municipio de Inzá Cauca.

Mediante **La Resolución No. 00192-01-2013 de 21 de enero del 2013** se conforman Instituciones o Centros Educativos para atender a la población escolar indígena, mediante la integración de establecimientos educativos estatales ubicados en los reasentamientos, resguardos y territorios indígenas, de los Municipios de Sotaró, Puracé, Inzá, Páez, Morales, Cajibío, Guapi, Timbiquí, Silvia y Totoró – Cauca; y en su **Artículo Quinto** modifica el Artículo Segundo de la resolución **No. 09427 del 11 de diciembre de 2012**, en el sentido de expresar que las sedes oficiales: Escuela Rural Mixta Nasa Ksxa'w Yet, Escuela Rural Mixta Yecka The Fxiw, Escuela Rural Mixta Nasa Úus Yak Çhaxxa Fxi'Zenxi y la Escuela Rural Mixta Loma Alta, se integran a la I.E. Agroforestal Sat We'sx Zunn, código DANE 219517001581, ubicada en el Resguardo de Pick Tha Fiw, Zona rural del Municipio de Páez-Cauca.


Continuación Resolución No.
12235-11-2025

En el artículo primero de la Resolución No. 03948-05-2013 de 08 mayo 2013, se otorga Reconocimiento Oficial a la Institución Educativa Técnico Especialidad Agroforestal Sat We'sx Zuun del Municipio de Páez, Cauca código DANE 219517001581.

Con Resolución No. 10001-10-2013 de 28 de octubre 2013, se otorga Reconocimiento Oficial a unos Establecimientos Educativos Ubicados en los Municipios de Inzá y Páez, Cauca y los integra en su Artículo Tercero a la institución Educativa SAT WESX ZUUN, código DANE 219517001581, del Municipio de Páez Cauca, quedando conformada por las siguientes sedes educativas estatales:

1. **Escuela Rural Mixta El Picacho** código DANE No. 219355000143, ubicada en la vereda el Picacho, municipio de Inzá Cauca.
2. **Escuela Rural Mixta Pisimbalá** código DANE No. 219355000194, ubicada en la vereda Pisimbalá, municipio de Inzá Cauca.
3. **Escuela Rural Mixta el Mesón** Código DANE No. 219355000437, ubicada en la vereda El Mesón, Zona Rural del municipio de Inzá.
4. **Escuela Rural Mixta Lomitas** Código DANE No. 219355000887, ubicada en la vereda Lomitas, municipio de Inzá.
5. **Concentración Educativa Comunitaria (E.R.M.) El Triunfo** código DANE 419355001203, ubicada en la vereda Potrerito, municipio de Inzá Cauca.
6. **Escuela Rural Mixta La Villa – Sede Principal –** Código DANE No. 219517001581, ubicada en la vereda la Villa, municipio de Páez.
7. **Escuela Rural Mixta La Esmeralda** Código DANE No. 219517001599, ubicada en la Esmeralda, municipio de Páez.
8. **Escuela Rural Mixta Bello Horizonte** Código DANE No. 4195170011636, ubicada en la vereda Bello Horizonte, municipio de Páez.
9. **Yuc Kwet Zuun** Código DANE No. 219355001301, ubicada en la vereda San Andrés, municipio de Inzá.
10. **Escuela Rural Mixta EL LLANITO**, código DANE No. 219110000407, ubicada en la vereda el Llanito, Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá zona rural del municipio de Inzá Cauca.
11. **Escuela Rural Mixta EL Hato Centro**, código DANE No. 219355000593 ubicada en la vereda el hato, Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá zona rural del municipio de Inzá Cauca.
12. **Sede Educativa La Palmera**, código DANE No. 219517001751, ubicado en el Resguardo Indígena Kwe Kiwe, zona rural municipio de Páez Cauca.

Con Resolución 01026-02-2015 de 18 de febrero 2015, se adiciona un Artículo a la Resolución No. 04944 del 24 de junio del 2014, en el sentido de señalar que la sede principal de la Institución Educativa Agroforestal Sat Wes'x Zuun código DANE 219517001581 es la Escuela Rural Mixta La Villa, código DANE 219517001581, ubicada en la Vereda La Villa, Municipio de Páez Cauca.

Con Resolución 08840-12-2016 de 6 de diciembre 2016, se modifica parcialmente la Resolución Número 00492 del 25 de enero de 2011, en los artículos Primero, Segundo, en el sentido expresar que las Sedes Educativas: Escuela Rural Mixta El Mesón, código DANE 219355000437, Escuela Rural Mixta Lomitas, código DANE 219355000887, Escuela Rural Mixta El Picacho, código DANE 219355000143, Escuela Rural Mixta Pisimbalá, código DANE 219355000194, Concentración Educativa Comunitaria El Triunfo, Código DANE 219355001203, ubicadas en el Municipio de Inzá, Cauca, se desagregan de la Institución Educativa Agroforestal SAT WE'SX ZUUN, código DANE 219517001581, ubicada en el Municipio de Páez, Cauca; y En el Artículo Segundo que modifica el Artículo Tercero de la Resolución No. 10001 del 2013 en el sentido de expresar que las Sedes Educativas: E.R.M. El Llanito, código DANE 219355001379 y la E.R.M.

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
Carrera 6 No 3 - 82 Edificio Gobernación del Cauca

www.cauca.gov.co




 @GobCauca


Continuación Resolución No.
12235-11-2025

Hato Centro, código DANE 219355001387, ubicadas en el Resguardo Indígena de San Andrés de Pisimbalá, se desagregan de la **Institución Educativa Agroforestal SAT WE'SX ZUUN**, código DANE 219517001581, ubicada en el Resguardo Pick Tha Fiw, municipio de Páez, Cauca; quedando conformada por sedes Educativas: **E.R.M. Nasa KSXA'WYET**, código DANE 219355001352, **E.R.M. Nasa USS YAK CXHACXHAFXI' ZENXI**, código DANE 219355001344, **E.R.M. YEÇKA THË FXIW**, código DANE 219355001386, **E.R.M. Bello Horizonte**, código DANE 419517001636, **E.R.M. La Esmeralda**, código DANE 219517001599, **E.R.M. La Villa**, código DANE 219517001581, Sede Principal de la Institución Educativa y la **E.R.M. La Palmera**, código DANE 219517001001.

Con **Resolución 05045-07-2024 de 12 julio 2024**, se modificó la conformación del Establecimiento Educativo Oficial de población indígena, del Municipio de Páez, Cauca, y en el mismo se incurrió en un error por cuanto se omitió señalar que La **Institución Educativa Sa't Wesx Zun** código DANE 219517001581, ubicada en el resguardo indígena **Pic-Kwe-Tha-Fiw** del Municipio de Páez, Cauca, es un plantel educativo del nivel de educación MEDIA, carácter TÉCNICO, especialidad AGROFORESTAL, razón por la cual se debe aclarar en todos los apartes de la mencionada Resolución.

Mediante comunicación radicada en el Sistema de Atención al Ciudadano SAC No. **CAU2025ER026386 del 25 de junio de 2025**, La Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales NASA ÇXHÄÇXHA solicita a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca el trámite de las novedades cambio de nombre o razón social de la Institución Educativa media Técnica Agroforestal Sat Wesx Zuun DANE 219517001581 a Piya Yat Wala Sa'twe'sx Zuun y el Cambio de Especialidad de nivel de educación media técnica agroforestal a educación media técnica con especialidad en pedagogía de la Madre Tierra de Páez, Cauca.

Mediante **Oficio 4.9 2025-403** de fecha **junio 13 de 2025** La líder de Calidad Educativa emite concepto de Viabilidad del Proyecto Educativo Comunitario -PEC- de la I.E. media Técnica Agroforestal Sa'twes'x Zuun DANE 219517001581 municipio de Páez (Cauca) y señala que la presente viabilidad se expide con el fin que se continúe con el trámite de las novedades solicitadas: cambio de nombre o razón social de la I.E. Media Técnica Agroforestal Sa't We'sx Zuun DANE 219517001581 a Piya Yat Wala Sa'twe'sx Zuun y cambio de Carácter del Nivel de Educación Media Técnica Agroforestal a Educación Media Técnica con Especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra municipio de Páez (Cauca).

Con fecha **13 de junio de 2025** la Líder de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca Certifica que "Se procede a VALIDAR la solicitud presentada por las autoridades Thuthesaa'wesx del Resguardo Indígena Pickwe Tha' Fiw La Villa Páez (Cauca), en relación al Proyecto Educativo Comunitario PEC de la Institución Educativa Media Técnica Agroforestal Sa'twes'x Zuun DANE 219517001581 municipio de Páez (Cauca)".

Con fecha **16 de septiembre de 2025**, la Líder de Gestión de Talento Humano Educativo de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca "...certifica que existe la disponibilidad docente, siempre y cuando se cumpla la tasa técnica establecida para tal fin para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROFORESTAL SA'T WESX ZUUN del municipio de Páez – Cauca"

Con **Oficio 4.7-034-2025 de fecha 19 de junio de 2025**, "El Área de Cobertura ve como VIABLE, continuar con el proceso solicitado de la Institución Educativa Agroforestal SAT WESX ZUUN en el Municipio de Páez, en lo relacionado al cambio de razón social o cambio de nombre a "Piya Yat Wala Sa'twe'sxZuun", que cuenta con una población escolar en educación Media en los grados 10 y 11 de 31 estudiantes según el registro en el Sistema Integrado de Matrícula, que vienen siendo atendidos en la modalidad Técnica".


Continuación Resolución No.
12235-11-2025

Mediante oficio de fecha **29 de agosto de 2025**, el Director de Núcleo Educativo del municipio de Páez – Cauca, genera el concepto **“VIABLE”** a la Institución Educativa Agroforestal SAT WESX ZUUN en el municipio de Páez – Cauca ya que da cumplimiento a los requisitos de la Circular 100 de 2015 para el trámite de las novedades solicitadas: Cambio de Nombre o Razón Social y Cambio de Carácter del Nivel de Educación Media Técnica.

Mediante oficio radicado en la oficina de Atención al Ciudadano con No. **SAC CAU2025ER041962** de fecha 03 de octubre del 2025, dando alcance a los documentos radicados solicitan: “...de acuerdo al trámite de Cambio de Nombre o Razón Social y Cambio de especialidad del nivel de Educación Media Técnica de la Institución Educativa Agroforestal Sat Wesx Zunn se tenga en cuenta la siguiente información, la cual debe denominarse PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE, NIETOS DE LOS SABIOS) de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra,

1.- “PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE, NIETOS DE LOS SABIOS) de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra”, Código DANE 219517001581, oferta el servicio educativo en los Espacios de sabiduría y Momentos de aprendizaje: Ipx ka't “Tulpa” (Fxiwkwe –Semillas, preescolar, Ūus Ji'psa Básica primaria), Nasa Tul “Huerta” (Ūus yu'akya putxsaa - Ūus yu'akya Jxa'saa 6° y 7°), Eh Wala “Cultivo grande” (Ūus çhaçxhasa putxsaa - Ūus çhaçxhasa Jxa'saa 8° y 9° Básica secundaria), Peku Kiwe “Territorialidad” (Pekujxa ahsa putxsaa - Pekujxa ahsa Jxa'saa 10° y 11° Media Técnica), educación para adultos, carácter técnico especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra, jornada mañana, calendario escolar - otro – **A'te Dxi' y Sek Dxi'** (El andar de la Luna y el Sol) - Genero Mixto, población indígena, Proyecto Educativo Comunitario Diferencial **PECD**, Sistema educativo indígena propio SEIP.

2.- De conformidad con la **Resolución 03948-05-2013 del 08 de mayo de 2013**, la institución educativa denominada: **“PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE NIETOS DE LOS SABIOS)**, de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra”, Código DANE 219517001581 del municipio de Páez, Cauca; continuará prestando el servicio educativo establecido en el Decreto 3011 de 1997 – Ciclos Lectivos Especiales (Espacios de Sabiduría y Momentos de aprendizaje) Integrados de la educación de Adultos – CLEI I, II, III Y IV en su sede principal La Villa.

La Institución Educativa Media Técnica Agroforestal Sa'twes'x Zuun DANE 219517001581 municipio de Páez (Cauca) ha presentado carpeta que contiene todos los requisitos establecidos por la Circular 100 de 2015 y su respectivo Anexo, correspondientes para el trámite de las novedades: Cambio de Nombre o Razón Social y Cambio de especialidad del carácter Nivel de Educación Media Técnica.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACLARAR en todas sus partes la **Resolución 05045-07-2024 de 12 julio 2024**, en el sentido de señalar que el nombre correcto de la Institución Educativa Sa't Wesx Zuun, es **Institución Educativa Técnica Agroforestal Sa't wesx Zuun** y no como se denominó en el acto administrativo que se aclara.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR el Cambio de nombre o razón social de la Institución Educativa Técnica Agroforestal Sa't Wesx Zuun, código DANE 219517001581 a **“PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN, (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE, NIETOS DE LOS SABIOS) CON ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA DE LA MADRE TIERRA”**, código DANE 219517001581 del


Continuación Resolución No.
12235 - 11 - 2025

municipio de Páez, Cauca.

ARTICULO TERCERO. - AUTORIZAR el Cambio de especialidad de la Institución Educativa Media Técnica Agroforestal Sat Wesx Zuun, código DANE 219517001581 de nivel de educación media, carácter técnico especialidad agroforestal, a educación media, carácter técnico, especialidad **EN PEDAGOGÍA DE LA MADRE TIERRA**, del establecimiento educativo denominado **"PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN, (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE, NIETOS DE LOS SABIOS) CON ESPECIALIDAD EN PEDAGOGÍA DE LA MADRE TIERRA"**, código DANE 219517001581 del municipio de Páez, Cauca.

ARTÍCULO CUARTO: La Institución Educativa denominada: **"PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE APRENDIZAJE, NIETOS DE LOS SABIOS) de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra"**, Código DANE 219517001581, ubicada en la Vereda La Villa del Resguardo Indígena Pic-Kwe-Tha-Fiw, zona rural del municipio de Páez, Cauca, está conformada por las siguientes sedes:

- 1.- La Villa, Sede principal código DANE 219517001581 ubicada en la Vereda la Villa del municipio de Páez, Cauca.
- 2.- Sede la Palmera, código DANE 219517001751, ubicada en el Resguardo indígena Ukwe Kiwe, del municipio de Páez, Cauca.

ARTÍCULO QUINTO: La Institución Educativa denominada: **"PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE, NIETOS DE LOS SABIOS) de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra"**, Código DANE 219517001581, oferta el servicio educativo en los Espacios de sabiduría y Momentos de aprendizaje: **Ipx ka't "Tulpa"** (Fxiwkwe –Semillas, preescolar, **Üus Ji'psa** Básica primaria), **Nasa Tul "Huerta"** (**Üus yu'akya putxsaa - Üus yu'akya Jxa'saa 6° y 7°**), **Eh Wala "Cultivo grande"** (**Üus çxhaçxhasa putxsaa - Üus çxhaçxhasa Jxa'saa 8° y 9°** Básica secundaria), **Peku Kiwe "Territorialidad"** (**Pekujxa ahsa putxsaa - Pekujxa ahsa Jxa'saa 10° y 11°**Media Técnica), educación para adultos, carácter técnico especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra, jornada mañana, calendario escolar - otro – **A'te Dxi' y Sek Dxi'** (El andar de la Luna y el Sol) - Genero Mixto, población indígena, Proyecto Educativo Comunitario Diferencial PECD, Sistema educativo indígena propio SEIP.

PARÁGRAFO. - De conformidad con la Resolución 03948-05-2013 del 08 de mayo de 2013, la institución educativa denominada: **"PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE NIETOS DE LOS SABIOS), de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra"**, Código DANE 219517001581 del municipio de Páez, Cauca; continuará prestando el servicio educativo establecido en el Decreto 3011 de 1997 – Ciclos Lectivos Especiales (Espacios de Sabiduría y Momentos de aprendizaje) Integrados de la educación de Adultos – CLEI I, II, III Y IV en su sede principal La Villa.

ARTÍCULO SEXTO: La Institución Educativa denominada: **"PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE NIETOS DE LOS SABIOS), de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra"**, Código DANE 219517001581 del municipio de Páez, Cauca, de conformidad con el artículo 2.3.3.1.3.3., del Decreto 1075 de 2015, otorgará el certificado de estudios de Bachillerato Básico a quienes hayan culminado satisfactoriamente los estudios de educación básica y el título de Bachiller a quienes hayan culminado satisfactoriamente los estudios de la educación media técnica con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra y su respectiva acta de graduación.



Continuación Resolución No.

12235-11-2025

PARÁGRAFO. - La Institución Educativa denominada: “PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE NIETOS DE LOS SABIOS), de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra”, Código DANE 219517001581 del municipio de Páez, Cauca, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 3011 de 1997, otorgarán a las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales (Espacios de sabiduría y Momentos de aprendizaje) integrados de la educación básica de adultos, el certificado de estudios del bachillerato básico; y de conformidad con el artículo 27 del mismo Decreto otorgarán a “las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación media técnica, especialidad en pedagogía de la madre tierra , el título de bachiller, con su respectiva acta de graduación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Remitir el presente acto administrativo a la oficina de Cobertura Educativa para la actualización de la información en del Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE, sustentada en la información generada desde DUE-SIMAT.

ARTÍCULO OCTAVO. - La oficina de Notificaciones de la Gobernación del Cauca notificará el presente acto administrativo a la oficina de Servicios Informáticos del Sector Educación a la cuenta de correo serviciosinformaticos@cauca.gov.co para lo de su competencia. Así mismo al Director de Núcleo Educativo y/o docente con funciones de Dirección de Núcleo del municipio de Páez - Cauca, al área de Inspección y Vigilancia, y Cobertura Educativa para la actualización en el Directorio Único de Establecimientos Educativos – DUE, y a las direcciones electrónicas de los Directivos Docentes que se relacionan a continuación:

01	<p>“PIYA YAT WALA SA'TWE'SX ZUUN (CASA GRANDE DE CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE NIETOS DE LOS SABIOS), de carácter Técnico con especialidad en Pedagogía de la Madre Tierra”, Código DANE 219517001581</p>	<p>LUZ OMAIRA QUILCUE VIVAS C.C. 25571067 Celular: 3143821405</p> <p>ELDER YESID SOLANO RENGIFO C.C. No. 76323094 celular: 318-5937225</p>	<p>insatwesxzuun@gmail.com</p> <p>elder.solano@cauca.gov.co</p>
----	--	--	---

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En Popayán, a los

06 NOV 2025

SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Alix Eugenia Bermúdez Benavides- P.E. Líder de Inspección y Vigilancia SED Cauca
 Revisó: Gloria Emilce Alvares Roa- Contratista Inspección y Vigilancia SED Cauca
 Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez- P.E. Líder Oficina Jurídica – SED Cauca